

Ordinario suado lo de Henaro 1733.

En la muy Noble y muy Leal Ciudad de Murcia y sala de las Casas de la Corte de ella suado diez de henaro de mill setecientos treinta y tres los muy Ill^{ms} señores Murcia se juntaron a Celebrar Cauildo ordinario como lo acostumbrian a saver Dⁿ Diego de Beluco y Cordova señor de la Villa de Villar abto final perpetuo de la Ciudad de Cordoba Con- Jido desta Ciudad. Dⁿ Juan Baptista Ferrer; Dⁿ Joseph Prieto; Dⁿ Gines Ayllan; Dⁿ Juan Galero; Dⁿ Feliz Diegues; Dⁿ Juan de Torri; Dⁿ Juan Merono; Don Francisco Locamora; Dⁿ Pedro de Torri; Dⁿ Juan Irion; Dⁿ Luis Mendhiron; Dⁿ Francisco Le- tina; Dⁿ Getonimo Zarandona; Dⁿ Joseph de la Calle; Dⁿ Juan Antonio Cauaris; Dⁿ Diego Zarzora; y Dⁿ Alphonso Manana. Resididos =

Seiende Joseph Garcia Falcon; Jacinto Belda; Francisco Rico; Bernabe Balde; Joseph la Puente; Antonio Blanco; Andres Espinosa; y Balthasar Alderete Jarado; =

Informe y Proci. de Marina Louique

Hizo relacion de la Citacion a este Cauildo para resolver en Vista de Carta horden de su Mag^d y señores de su Real y supermo Consejo y Camara de Castilla dirigida al señor Conueidor por el señor Dⁿ Francisco de Castellon para que precedida Citacion por Cedula ante Dios y Exprimion de su efecto y informe esta Ciudad si Abte dando Louique es Persona de buena Vida y Costumbres de natural quieto y pausico Abil y suficiente para ser un Oficio de Procurador de esta ciudad e si tiene otra nulidad que se la ympida. D^{yo} El Excmo Consejo hauro hecho tal feida Citacion con la solemnidad Expresada = Lo Ciudad ha viendo la Oula y Conferido teniendo presente que dho Abte dando Louique es Persona de buena Vida y Costumbres de natural quieto y abil y suficiente para ser un Oficio. y no Encuentra nulidad que se lo Embaraze Acuerdo. y conforme con su Mag^d con sus monios deste Acuerdo =

Sobre los Excmos. del Abatecedor de Carne Vino y Aceite de Pacheco

El señor Dⁿ Francisco Locamora Dⁿ Idor Procurador general D^{yo} que En Vista de la Comision que se le Confio para Justificar los Excmos Cometidos por Alonso Garcia Morador En el Lugar de Pacheco Campo de esta Ciudad en la Venta de Carne Vino Vinagre y Aceite y Embaraze que se pone a los Vecinos para su Compra de los dichos por mayor y de- acir las Mesas que se usan para su manutencion; ha Justifica- do ante la Real Justicia estos Excmos Comstante numero de Testigos y Terminos de Excmos que se aceditan